

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 24 de julio de 2020
Ref: Eco, Fin y Fis: 13/2020/MF

Asunto: Orden PCM/679/2020 - Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas.

Muy Srs. nuestros:

Hoy se ha publicado en el BOE la [Orden PCM/679/2020](#) que incluye el Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado martes, por el que se establece el funcionamiento del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas creado por el [RD-ley 25/2020](#) (art. 2). Las operaciones de apoyo contempladas en este Acuerdo podrán otorgarse, por el momento, hasta el 30 de junio de 2021.

El Acuerdo establece:

- **Anexo I:** las reglas de funcionamiento, movilización de recursos y liquidación del Fondo.
- **Anexo II:** condiciones aplicables y requisitos a cumplir.
- **Anexo III:** composición y funcionamiento del Consejo Gestor.

Sobre las condiciones aplicables a las operaciones financiadas con cargo al Fondo (ANEXO II), muy resumidamente:

- **Apartado 1 – Condiciones Generales:** La aportación estatal queda supeditada a la aprobación de un «Acuerdo de Accionistas» o el «Acuerdo de Gestión con la Compañía», que determinará las decisiones estratégicas de la empresa.
- **Ap. 2 – Beneficiarios:** Entre otras condiciones, la empresa no debía estar en crisis a 31 de diciembre de 2019 en los términos previstos en el art. 2 (18) del [Reglamento \(UE\) 651/2014](#); habrá de constatar la imposibilidad de mantener su actividad en ausencia de apoyo público y demostrar su viabilidad a medio y largo plazo.
- **Ap. 3:** Se refiere a los tipos de instrumentos de apoyo, que podrán consistir en la concesión de préstamos participativos, deuda convertible, la suscripción de acciones o participaciones sociales o en cualquier otro **instrumento de capital** o cualesquiera otras facilidades crediticias.
- **Ap. 4 – Importe y remuneración:** Las operaciones financiadas tendrán un importe no inferior a 25 millones de euros, salvo casos excepcionales. El importe máximo será el mínimo necesario para restaurar la viabilidad de la empresa. Se refiere también este apartado la remuneración mínima y devolución de los fondos recibidos.
- **Ap. 5 – Salida del Estado:** Incluye, entre otros, a los intereses de reembolso, que se endurecen a los 5 y 7 años (4 y 6 en el caso de sociedades cotizadas) si no se han devuelto determinados porcentajes a la aportación.
- **Ap. 6 – Restricciones:** no se permite a los beneficiarios practicar una expansión comercial agresiva financiada por las ayudas estatales ni asumir riesgos excesivos; prohibición de distribuir dividendos; limitaciones en la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, Administradores o máximos responsables de la empresa.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----